



Un traductor en la selva burocrática

Una colega de la Comisión de Traductores Noveles cuenta en primera persona el periplo que debió realizar para sellar y apostillar documentos que debía traducir. El relato de esta experiencia con oficinas oficiales ayuda a despejar obstáculos en caminos que muchas veces se cruzan con el del traductor.

| Por la Trad. Públ. Mariana Costa |

Un cliente me encargó la traducción pública de dos certificados analíticos. Uno, proveniente de una universidad argentina; y otro, de un instituto privado. Esta persona necesitaba apostillar los documentos y luego hacer la traducción pública para presentarlos en una institución de Nueva Zelanda. A fin de evitar trámites innecesarios, me acerqué directamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Aunque me atendieron muy bien, con el pasar de los días iba a descubrir que la respuesta que me habían dado no era la adecuada. Tuve que recorrer varias dependencias del Ministerio de Educación para determinar qué pasos debía seguir.

En el caso del certificado de la universidad, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación fue la encargada de sellar el documento. Sin embargo, me explicaron que ese trámite debe hacerlo la misma universidad cuando el alumno solicita el certificado analítico para presentarlo en el exterior. A continuación, pude seguir con los pasos habituales: hice sellar el documento en el Ministerio del Interior y, finalmente, apostillarlo.

En el caso del segundo certificado, la Dirección General de Educación de Gestión Privada me informó que dicho instituto no estaba reconocido por el Ministerio de Educación. Por lo tanto, el Ministerio de Educación no podía legalizar el documento y, para poder apostillarlo, necesitaba certificar la firma que aparecía en el certificado analítico. Así fue como me acerqué al instituto privado, les expliqué la situación y, de inmediato, me pusieron en contacto con su escribanía de confianza para que un profesional de ese estudio fuera al lugar a certificar la firma. Así, luego de la legalización correspondiente en el Colegio de Escribanos, pude proceder a apostillar el documento. En este caso, también me explicaron que, si el alumno indica en el momento de solicitar el título o certificado analítico que necesita apostillarlo para presentarlo en el exterior, el instituto se encarga personalmente de certificar las firmas que aparecen en los documentos.

Si bien es cierto que el traductor público no tiene la obligación de hacer todos estos trámites, creo que es un gran valor agregado poder, al menos, orientar al cliente sobre los pasos

que necesita dar para presentar los documentos de la manera correcta. Mi corta experiencia me indica que cada documento es diferente y requiere legalizaciones distintas. Considero que, además de capacitarse y formarse en el campo de la traducción propiamente dicha, el traductor público debe saber asesorarse para ayudar al cliente a resolver de la mejor manera los problemas que puedan presentarse. En este caso concreto de documentos relacionados con la educación, mi conclusión es que siempre es aconsejable, si es posible, que nos acerquemos (o, claro está, que le recomendamos al cliente que se acerque) a quienes emitieron los documentos. Ellos los conocen en detalle y saben mejor que nadie qué sellos y legalizaciones se necesitan. Si no es posible llegar al emisor de los documentos, lo mejor es que consultemos directamente con el Ministerio de Educación a fin de evacuar dudas y evitar trámites innecesarios. ■

Invitamos a todos los colegas noveles a compartir sus experiencias de aprendizaje y enviar su aporte a noveles@traductores.org.ar

Comisión de Gestión Laboral

Herramientas claves de negociación: cómo lograr una comunicación eficaz

| Por la Trad. Públ. Nadia Gosalbes, integrante de la Comisión de Gestión Laboral |

El pasado 23 de junio, se realizó en el CTPCBA una charla organizada por la Comisión de Gestión Laboral, denominada «Herramientas claves de negociación: cómo lograr una comunicación eficaz con nuestro cliente», que estuvo a cargo de la especialista en programación neuro-lingüística Ana Kenny. Al principio de la charla, las traductoras públicas encargadas de la Comisión de Gestión Laboral comentaron el objetivo de dicha comisión y las actividades que se realizan en su seno e invitaron a todos los presentes a unirse a ella.

Luego de la presentación, Ana Kenny definió algunos conceptos cruciales, tales como el de PNL, *coaching* y *rappoport*. Mencionó, además, algunas de las variables que intervienen en toda comunicación, como el tono de voz, la respiración y la postura corporal.

A continuación, con la creatividad a la que nos tiene acostumbrados, la oradora invitó a todos los colegas presentes a participar de un juego que consistió en cubrir los ojos de los participantes con cintas y desempeñar por turnos el rol de traductor y el rol de cliente en una negociación de honorarios por vía

telefónica. La oradora dio un sinfín de consejos esenciales para comunicarnos en forma eficaz con nuestros clientes y para sentirnos seguros en el momento de negociar honorarios y condiciones de contratación, a fin de alcanzar el liderazgo profesional.

A modo de conclusión, Ana Kenny proporcionó una lista con bibliografía recomendada sobre los temas tratados.

Luego de transcurridas tres horas sumamente enriquecedoras, se dio por finalizada la charla, y muchos colegas manifestaron su interés en contar con la oradora en futuras actividades. ■

